CONTRATO Nº 17/2012

"REPARACION, RESTAURACION Y PINTURA GENERAL DEL SALON DE EMPRENDIMIENTOS RENATE", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y B.F INGENIERIA S.R.L, REPRESENTADO EN CÁRACTER LEGAL POR EL SEÑOR JULIO FERREIRA CÁCERES, CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los quince días del mes de noviembre de 2.012, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA VERA** con C.I.Nº 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE** y la empresa B.F INGENIERIA S.R.L con RUC. Nro. 80070117-8, Representado por el Señor Julio Cesar Ferreira Cáceres con Cédula de Identidad Civil Nº 3.244.819, domiciliado sobre la calle Gral. Cabañas 683 C/ Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el CONSTRATISTA, **para la** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/12, PARA LA "REPARACION, RESTAURACION Y PINTURA GENERAL DEL SALON DE EMPRENDIMIENTOS RENATE",** el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº 244.738 Adjudicado por Resolución Nº 392/2012 de fecha 23/10/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.- ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 60 (sesenta) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en el Salón De Emprendimientos Renate – Centro.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs. 16.996.218.- (Diez y seis millones novecientos noventa y seis mil doscientos diez y ocho guaraníes)** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	UM	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-012	Pintura de Aberturas de madera acceso frontal y posterior: Puertas tablero y marco 1,60 x2,10m; marco y Puerta placa interior 1,60 x2,10m	unidad	5.00	102.453	512.265
2	72131601-012	Pintura de Aberturas de madera: Puertas de hojas placa y marco 0,80 x2,10m;	unidad	9.00	51.277	461.043
3	72131601-012	Tratamiento con lija , enduido y pintura parte afectada : en paredes, nivelaciones ,canteros, zócalos revocados, cenefas y pilares exteriores partes revocadas y zonas adyacente que requiere reparación	m2	70.00	13.255	927.850
4	72131601-012	Pintura de Estructura de caño redondo galvanizado con soportes de caño, barandas y portones tipo rejas posteriores	m2	16.00	19.580	313.280
5	72131601-012	Pintura de rejas de aberturas exteriores: frontales, laterales y posteriores	m2	25.00	19.580	489.500

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

6	72131601-012	Pintura al barniz de cerramiento tipo mamparas interiores de madera. Altura 3,00m. Incluye puerta tipo acordeón con sus herrajes respectivos (al esmalte)	m2	120.00	15.246	1.829.520
7	72101601-999	Aislación de techo en parte afectada de unión con el polideportivo, pintura con material aislante químico o bituminoso especial y colocación de membrana adhesiva aislante	m2	70.00	31.268	2.188.760
8	72131601-001	Reparaciones de instalación eléctrica : cambio de fluorescentes de 40 W y reposición de reflectores externos . Revisión y reposición de tomacorrientes. Revisión y reposición de instalaciones de Aire Acondicionado.-	global	1.00	550.000	550.000
9	72131601-001	Reparaciones de instalación de agua corriente, desagües y plomería, previa revisión de las instalaciones existentes	global	1.00	550.000	550.000
10	72101601-002	Reparaciones de Cielorraso PVC	m2	2.00	88.000	176.000
11	72102801-001	Reparación y reposición de letras faltantes en cartelería de cenefa frontal	global	1.00	330.000	330.000
12	72131601-012	Pinturas de paredes interiores al látex con sellador	m2	540.00	9.900	5.346.000
13	72131601-012	Pinturas de paredes, nivelaciones ,canteros, zócalos revocados, cenefas y pilares exteriores partes revocadas al látex exterior con antimoho, previa mano de sellador	m2	120.00	11.000	1.320.000
14	72131601-012	Pinturas de paredes de ladrillo visto con silicona, previa limpieza con acido muriático diluido	m2	135.00	13.200	1.782.000
15	72131601-013	Limpieza general y cuidado de detalles de terminación como: en aberturas, y tapas de bocas eléctricas	global	1.00	220.000	220.000
Total IVA incluido						16.996.218

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura de Crédito por el total de la obra; acompañado de una solicitud de pago. Se realizará en 3 etapas de acuerdo al monto adjudicado a la Obra. y serán pagaderos de la siguiente forma: A) a la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. 6.798.488. **(GUARANIES Diez y seis millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho)**; B) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. 5.098.865. **(GUARANIES Cinco millones noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco)**; C) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs. 5.098.865. **(GUARANIES Cinco millones noventa y ocho mil ochocientos sesenta y cinco)**----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 - 011 Recursos Royalties.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación de la construcción es de 60 días calendario contados a partir del acta de inicio de obras. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.-

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del contrato estableciéndose hasta 31 de diciembre del 2.012.

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.012, asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa.

Julio Ferreira Cáceres
BF Construcciones
Contratista

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa